



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ
Magistrado ponente

Radicación n.º 88199

Bogotá, D. C., treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, de la historia laboral remitida por COLPENSIONES vía correo electrónico (f.º64 A 65), désele traslado a la parte demandante y demás sujetos procesales por el término de tres (3) días, para que, si a bien lo consideran, se pronuncien sobre la misma.

Notifíquese y cúmplase.

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado ponente